

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º24

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**PERIODO EVALUADO:
01 DE ENERO DE 2025 A 31 DE MARZO DE 2025**

**Elaborado:
MAYO DE 2025**

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL:	4
2.	DESARROLLO DEL INFORME	4
2.1.	OBJETIVO	4
2.2.	ALCANCE	5
2.2.1.	LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	5
2.3.	MARCO LEGAL	5
3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
3.1.	ADMINISTRACION DE PERSONAL	6
3.1.1.	EMPLEADOS PÚBLICOS	6
3.1.2.	TRABAJADORES OFICIALES	7
3.1.3.	GASTOS DE PERSONAL - SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	8
3.1.4.	NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS	8
3.1.5.	VACACIONES ANTICIPADAS	9
3.1.6.	NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES	9
3.1.7.	QUINQUENIO	11
3.1.8.	VACACIONES PAGADAS EN DINERO	11
3.1.9.	HORAS EXTRAS	12
3.1.10.	HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS	12
3.1.11.	HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES	12

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.12.	CAPACITACIONES.....	14
3.1.13.	VACACIONES ACUMULADAS	15
3.2.	PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	16
	VIATICOS.....	17
3.3.	ARRENDAMIENTOS.....	18
3.3.1.	SEDE ADMINISTRATIVA	18
3.4.	SERVICIOS PÚBLICOS.....	18
3.4.1.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA.....	18
	SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	23
3.4.2.	TELEFONIA CELULAR.....	26
3.4.3.	SERVICIO DE CAFETERIA.....	26
3.5.	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	26
3.6.	VEHÍCULOS	29
3.6.1.	VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV	29
3.6.2.	MANTENIMIENTOS E INSUMOS.....	31
3.7.	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL.....	31
4.	CONCLUSIONES	33
	SECRETARIA GENERAL	33
5.	RECOMENDACIONES.....	34

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</i>
TIPO DE INFORME:	<i>INFORME DE LEY</i>
DESTINATARIOS:	<i>ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA - Secretaria General</i> <i>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Información suministrada por: Secretaría General, Gerencia de Maquinaria y Equipos, Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad y Gerencia Proyecto de Regalías.</i>
EMITIDO POR:	<i>Alexandra Quitian Alvarez - Jefe Oficina de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Diego Mauricio Patarroyo Casallas - Contratista OCI</i> <i>Andrés Ricardo Barreto Ramírez- Contratista OCI</i>

2. DESARROLLO DEL INFORME:

2.1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la UAERMV, establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo enero – marzo de 2025 que contiene los análisis, las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2.2. ALCANCE

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza la variación, durante el periodo enero a marzo de 2025, en los gastos que deben ser objeto de aplicar medidas de austeridad, identificados en las normas vigentes que le aplican a la UAERMV

2.2.1. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentaron limitaciones en el alcance para el periodo comprendido entre abril.

2.3. MARCO LEGAL

Normas del Orden Nacional

- **Decreto 26 de 1998:** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- **Decreto 1737 de 1998:** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto 984 de 2012:** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- **Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2:** "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)"
- **Decreto 199 del 20 de febrero de 2024.** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Normas del Orden Distrital

- **Decreto 062 de 2024** - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.: Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- **Acuerdo 719 de 2018** - Concejo de Bogotá: Por el cual se establecen medidas generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- **Circular Conjunta No. 004 de 2022** - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (Secretaría General y Secretaría de Hacienda): Recopilación de Datos e Información de Austeridad para entidades distritales del presupuesto general.

Normas Internas UAERMV

- **Circular No. 007 del 15 de marzo de 2024:** Lineamientos de Austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de los recursos públicos en la UAERMV vigencia de 2024 - Decreto 062 de 2024.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

Al cierre del primer trimestre del 2025, la UAERMV presenta una planta de personal de 130 empleados públicos y 105 trabajadores oficiales, de los cuales:

Empleados públicos: 113 están vinculados y 17 vacantes
Trabajadores oficiales: 101 están vinculados y 4 vacantes

El siguiente es el comportamiento de la planta de personal de servidores públicos de la UAEMRV para el I trimestre del 2025, comparado con el I trimestre del 2024.

3.1.1. EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL								
EMPLEADOS PÚBLICOS	I TRIMESTRE 2024				I TRIMESTRE 2025			
	Nº DE RETIROS EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2024	Nº DE INGRESOS EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2024	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2024	Nº DE VACANTES POR NIVEL I TRIMESTRE 2024	Nº DE RETIROS EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2025	Nº DE INGRESOS EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2025	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2025	Nº DE VACANTES POR NIVEL I TRIMESTRE 2025
Directivo	1	1	17	0	1	1	16	1
Asesor	2	1	4	1	0	0	5	0
Profesional	3	1	68	7	2	0	62	13
Técnico	0	0	9	0	0	0	8	1
Asistencial	1	0	21	3	1	1	18	6
TOTAL	7	3	119	11	4	2	109	21

Fuente: Detalle de la planta de personal de empleados públicos con corte al mes de marzo

Al cierre del primer trimestre 2025 la UAERMV contaba con veintiún (21) vacantes en la planta de personal de empleados públicos, tal como se detalla en el cuadro anterior; la entidad presentaba las siguientes vacantes:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Nivel Profesional (13)
- Técnico (1)
- Asistencial (6)
- Directivo (1)

No se presentan variaciones en el total de la planta de personal.

3.1.2. TRABAJADORES OFICIALES

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL								
TRABAJADORES OFICIALES								
CARGO	I TRIMESTRE 2024				I TRIMESTRE 2025			
	N° DE RETIROS TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2024	N° DE INGRESOS TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2024	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2024	N° DE VACANTES POR CARGO I TRIMESTRE 2024	N° DE RETIROS TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2025	N° DE INGRESOS TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2025	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2025	N° DE VACANTES POR CARGO I TRIMESTRE 2025
TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	0	0	105	0	1	0	95	10
TOTAL	0	0	105	0	1	0	95	10

Fuente: Detalle de la planta de personal de trabajadores oficiales con corte al mes de marzo

Al cierre del primer trimestre 2025 la UAERMV contaba con (10) vacantes en la planta de personal de trabajadores oficiales, tal como se detalla en el cuadro anterior; la entidad presentaba las siguientes vacantes en la planta de personal:

Trabajador oficial Grado 20 (10)

No se presentan variaciones en el total de la planta de Trabajadores oficiales.

3.1.3. GASTOS DE PERSONAL - SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

La siguiente es la relación de pagos por concepto de sueldos y demás factores salariales, de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UAERMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.4. NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS

EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2024	VALOR I TRIMESTRE 2025	Variación Porcentual	Vector
1003 - Sueldo	\$ 1.707.483.168	\$ 1.771.910.290	4%	↑
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 13.322.993	\$ 5.788.011	-57%	↓
1073 - Hora extra nocturna	\$ 11.695.584	\$ 3.802.641	-67%	↓
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 1.371.346	\$ 261.799	-81%	↓
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 563.497	\$ -	-100%	↓
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 38.082	\$ -	-100%	↓
12023 - Cesantías definitivas	\$ 7.883.220	\$ 6.736.981	-15%	↓
12033 - Intereses cesantías definitivas	\$ 118.134	\$ 663.710	462%	↑
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 90.582.866	\$ 98.925.583	9%	↑
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 32.560.226	\$ 69.878.537	115%	↑
1293 - Incap. Enfermedad Profesional	\$ 976.585	\$ -	-100%	↓
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 4.892.067	\$ 3.886.129	-21%	↓
21353 - Incapacidad IGE	\$ 17.583.247	\$ 1.773.244	-90%	↓
21373 - Licencia de maternidad	\$ -	\$ 940.994	100%	↑
21413 - Permiso	\$ 18.922.689	\$ 17.316.394	-8%	↓
5000023 - Prima tecnica salarial	\$ 597.816.623	\$ 616.670.424	3%	↑
500003 - Gastos de representacion	\$ 160.680.199	\$ 146.713.988	-9%	↓
5000033 - Bonificacion por servicios prestados	\$ 42.515.207	\$ 46.550.512	9%	↑
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 78.939.973	\$ 117.586.315	49%	↑
5000073 - Bonificacion recreacion	\$ 5.885.093	\$ 8.055.012	37%	↑
50005258 - Prima de navidad	\$ 7.780.151	\$ 6.274.529	-19%	↓
52020003 - Prima secretarial	\$ 467.090	\$ 398.269	-15%	↓
52020005 - Bonificación por permanencia	\$ 87.329.951	\$ 103.250.620	18%	↑
52020013 - Prima antigüedad	\$ 32.916.858	\$ 39.241.575	19%	↑
7200046 - Ajuste prima de antigüedad	\$ 138.453	\$ 32.018	-77%	↓
5000403 - Ajuste sueldo	\$ 492.148	\$ 640.368	30%	↑
5000593 - Ajuste Prima tecnica	\$ 242.879	\$ 256.147	5%	↑
TOTAL	\$ 3.026.607.051	\$ 3.217.266.248	6%	↑

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo un aumento de los servicios asociados a la nómina respecto del mismo trimestre de la vigencia anterior por valor de \$190.659.197, equivalentes a un 6% principalmente representados en los conceptos sueldos (4%) vacaciones anticipadas (115%), prima técnica (3%), prima de vacaciones (49%).

La variación entre el valor pagado por nómina entre el primer trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2024 se debe a los siguientes factores:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.5. VACACIONES ANTICIPADAS

Se presentó en el primer trimestre del 2025 un aumento de \$37.318.311 con una variación porcentual del 115% respecto al primer trimestre de 2024, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones.

3.1.6. NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA				
TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2024	VALOR I TRIMESTRE 2025	Variación	Vector
1003 - Sueldo	\$ 1.072.220.992	\$ 1.027.582.270	-4%	↓
1033 - Auxilio de Transporte	\$ 66.510.807	\$ 64.939.286	-2%	↓
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 103.684.392	\$ 55.132.020	-47%	↓
1073 - Hora extra nocturna	\$ 78.797.772	\$ 32.904.568	-58%	↓
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 32.884.351	\$ 14.072.452	-57%	↓
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 23.811.588	\$ 6.792.926	-71%	↓
11313 - Incapacidad accidente de trabajo	\$ 6.869.824	\$ -	-100%	↓
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 2.779.347	\$ 666.553	-76%	↓
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 33.624.439	\$ 25.764.927	-23%	↓
1293 - Incap. Enfermedad Profesional	\$ 5.945.040	\$ -	-100%	↓
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 7.285.217	\$ 6.969.401	-4%	↓
21353 - Incapacidad IGE	\$ 16.756.211	\$ 9.899.530	-41%	↓
21413 - Permiso	\$ 299.050	\$ -	-100%	↓
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 33.909.640	\$ 26.893.943	-21%	↓
5000073 - Bonificación recreación	\$ 1.949.260	\$ 1.138.280	-42%	↓
5000403 - Ajuste sueldo	\$ 355.203	\$ -	-100%	↑
5000583 - Ajuste Subsidio de alimentación	\$ 16.756	\$ -	-100%	↓
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ 18.803.463	\$ 14.313.935	-24%	↓
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ 10.361.727	\$ 6.481.878	-37%	↓
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ 652.905	\$ 386.574	-41%	↓
5000803 - Ajuste auxilio de transporte	\$ 14.178	\$ -	-100%	↓
5000853 - Subsidio de alimentación	\$ 78.603.869	\$ 76.746.429	-2%	↓
5022055 - Incapacidad TO	\$ 11.383.657	\$ 17.575.294	54%	↑
51020001 - Quinquenio	\$ 26.422.097	\$ 165.046.011	525%	↑
52020007 - Bonificación firma convención	\$ 216.124.965	\$ -	-100%	↓
52020008 - Auxilio ed. primaria y escolar	\$ 3.640.002	\$ 2.657.200	-27%	↓
52020009 - Auxilio ed. bachillerato	\$ 24.266.660	\$ 13.286.000	-45%	↓
52020010 - Auxilio ed. universitario y técnico	\$ 35.100.000	\$ 42.334.500	21%	↑
52020013 - Prima antigüedad	\$ 138.147.477	\$ 135.589.705	-2%	↓
12073 - Intereses cesantías anual	\$ 46.608.529	\$ 52.931.284	14%	↑
TOTAL	\$ 2.097.829.418	\$ 1.800.104.966	-14%	↓

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo una disminución de los servicios asociados a la nómina respecto del I trimestre del año anterior de \$297.724.452 es decir en un 14%.

Se identifican disminuciones representativas en conceptos como horas extra diurnas y nocturnas (47% y 58%) y bonificación firma convención (-100%)

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Los sueldos tuvieron un comportamiento estable sin embargo disminuyó el rubro en un 4% debido a que no todas las vacantes que se tenían fueron ocupadas, durante el primer trimestre se identifican 10 vacantes mientras que el año anterior no había vacantes disponibles.

Las horas extra tuvieron un comportamiento en descenso teniendo en cuenta que han disminuido los trabajos en horario extendido.

VACACIONES ANTICIPADAS

Se presentó en el primer trimestre del 2025 una disminución de \$7.859.512 con una variación porcentual del 23% respecto al primer trimestre de 2024, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones.

3.1.7. QUINQUENIO

Se presentó en el primer trimestre del 2025 un aumento por valor de \$138.623.914 con una variación porcentual del 525% respecto al primer trimestre de 2024, este pago corresponde en el primer trimestre de 2024 a un (1) trabajador, mientras que en el primer trimestre del 2025 se realizó a ocho (8) trabajadores que este pago se liquida acorde con lo estipulado en la convención.

3.1.8. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Durante este trimestre se realizaron los siguientes pagos de vacaciones en dinero:

Empleados Públicos				
CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2024	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2025	Variación	Variación %
Vacaciones Definitivas	\$ 90.582.866	\$ 98.925.583,00	\$ 8.342.717	8%

En el primer trimestre de 2024 se realizó el pago a 10 empleados mientras que en el 2025 se realizó el pago a 4.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.9. HORAS EXTRAS

Durante el primer trimestre de 2025, la UAERMV registró y pagó por concepto de horas extras, dominicales y festivos los siguientes valores en comparativo con el mismo periodo del año anterior:

3.1.10. HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO HORAS EXTRAS			
EMPLEADOS PÚBLICOS			
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2024	VALOR I TRIMESTRE 2025	Variación
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 13.322.993	\$ 5.788.011	-56,56%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 11.695.584	\$ 3.802.641	-67,49%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 1.371.346	\$ 261.799	-80,91%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 563.497	\$ -	-100,00%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 38.082	\$ -	-100,00%
TOTAL	\$ 26.991.502	\$ 9.852.451	-63,50%

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los empleados públicos disminuyó en \$17.139.340 que corresponde a una variación porcentual de 63.50%. esto se debe a que se han generado menores horas extra para los empleados públicos debido a las circulares emitidas en el primer semestre, las cuales fueron acatadas por los jefes inmediatos quienes no están autorizando laborar en tiempo extra, salvo casos excepcionales donde la necesidad del servicio lo requiere y están son aprobadas previamente por el jefe inmediato.

3.1.11. HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES

COMPARATIVO HORAS EXTRAS			
TRABAJADORES OFICIALES			
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2024	VALOR I TRIMESTRE 2025	variación
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 103.684.392	\$ 55.132.020	-46,83%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 78.797.772	\$ 32.904.568	-58,24%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 32.884.351	\$ 14.072.452	-57,21%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 23.811.588	\$ 6.792.926	-71,47%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 2.779.347	\$ 666.553	-76,02%
TOTAL	\$ 241.957.450	\$ 109.568.519	-54,72%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los trabajadores oficiales disminuyó en un 54.72% (\$132.388.931). Lo anterior debido a que se han generado menores horas extra para los empleados públicos debido a las circulares emitidas en el primer semestre, las cuales fueron acatadas por los jefes inmediatos quienes no están autorizando laborar en tiempo extra, salvo casos excepcionales donde la necesidad del servicio lo requiere y están son aprobadas previamente por el jefe inmediato.

Para tener reconocimiento de pago de horas extras el Empleado Público debe pertenecer a nivel técnico o asistencial de acuerdo con la normatividad vigente. Para el caso de los trabajadores oficiales se tendrá en cuenta lo estipulado en la convención colectiva vigente.

Sobre la jornada laboral para los empleados públicos, el Artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978 establece:

Sólo se puede autorizar el reconocimiento y pago de horas extras, siempre y cuando el empleado pertenezca al nivel técnico o al nivel asistencial. (Decreto Distrital 1498 de 2022) y en ningún caso podrán pagarse más de 50 horas extras mensuales, o de máximo 100 horas para el caso de los conductores mecánicos (Decreto 062 de 2024, Circular 008 de 2024 UAERMV)

Teniendo en cuenta lo anterior al hacer la revisión de las horas extras de la entidad se observaron trabajadores oficiales y empleados públicos con más de 50 y 100 horas extras, como se muestra a continuación:

enero

Servidor	I trimestre 2025	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Trabajadores oficiales	Enero	M2344531	124
Trabajadores oficiales	Enero	M2927541	108,6
Trabajadores oficiales	Enero	M2927555	138,1
Trabajadores oficiales	Enero	M2927548	141,3
Trabajadores oficiales	Enero	M2927747	147,5

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Febrero

Servidor	I trimestre 2025	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Trabajadores oficiales	Febrero	M2927555	133,6
Trabajadores oficiales	Febrero	M2927538	173
Trabajadores oficiales	Febrero	M2927643	128
Trabajadores oficiales	Febrero	M2927747	131,3
Trabajadores oficiales	Febrero	M2279579	129,4

Marzo

Servidor	I trimestre 2025	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Trabajadores oficiales	Marzo	M2927555	169,6
Trabajadores oficiales	Marzo	M2927548	158,5
Trabajadores oficiales	Marzo	M2927643	130
Trabajadores oficiales	Marzo	M2927504	109
Trabajadores oficiales	Marzo	M2927747	129,2
Trabajadores oficiales	Marzo	M2344531	118
Trabajadores oficiales	Marzo	M2279579	101,8

Si bien se siguen presentando casos con altas horas extras trabajadas en el mes, se observó una disminución general en las horas reportadas mensualmente.

3.1.12. CAPACITACIONES

La entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, para la vigencia 2025, adoptado mediante Resolución N° 066 del 04/02/2025, Durante el I trimestre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Concepto	Categoría	Valor
Capacitación en Orfeo	Virtual y presencial	\$ 0
Inducción gestores de integridad	Virtual y presencial	\$ 0
	Total	\$ 0

3.1.13. VACACIONES ACUMULADAS

A la fecha de corte del informe un total de dos (2) empleados públicos y cuatro trabajadores oficiales de la entidad presentan 3 o más periodos de vacaciones acumuladas, como se observa a continuación:

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERÍODOS PENDIENTES I TRIMESTRE 2025
TRABAJADOR OFICIAL	SUBDIRECTOR TECNICO 068-02	3
TRABAJADOR OFICIAL	JEFE DE OFICINA 006-01	3
TRABAJADOR OFICIAL	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	3
TRABAJADOR OFICIAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3
EMPLEADO PÚBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3
EMPLEADO PÚBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-04	3

De tabla anterior, se concluye que la UAERMV ha venido adoptando los correctivos necesarios para subsanar la situación descrita. Sin embargo, es importante gestionar los periodos de los empleados para que no se acumulen. Nuevamente, se cita el Concepto 71441 de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP que señala:

“(…) la ley sólo permite que se acumulen dos (2) períodos de vacaciones, cuando haya necesidad del servicio y siempre que esto obedezca a aplazamiento de las vacaciones decretado por resolución motivada”. “Respecto al término de prescripción de las vacaciones, menciona: (...) el derecho a disfrutarlas o a recibir

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

compensación por las vacaciones prescriben en un plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. “

A la fecha se observan 2 empleados públicos y 1 trabajador oficial con dos periodos de vacaciones acumuladas, es importante gestionarlos para que no se vayan acumulando.

Se observaron tres (3) programaciones de vacaciones para los casos de los funcionarios con más de tres periodos.

Se debe tener en cuenta que los valores a reconocer por vacaciones al funcionario se hacen con el valor del sueldo vigente al momento del disfrute y no con el que se tenía cuando se causó el periodo, lo que impacta el rubro de gastos de personal porque se incrementa el valor a pagar.

Recomendación: Se reitera tomar acciones para que los funcionarios que tienen dos o más periodos las tomen de manera oportuna. Adicionalmente, validar la situación del funcionario que presenta incapacidad permanente con el fin de determinar si los gastos asociados a la nómina deberían ser asumidos por la ARL.

INCAPACIDADES

La entidad en el marco de la revisión, validación, registro y cobro de las incapacidades generadas durante el periodo enero a marzo de 2025, se reportaron 18 incapacidades de las cuales solo se han reconocido 3 por parte de la EPS, se debe adelantar la gestión sobre las incapacidades.

3.2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para el primer trimestre de 2025, se celebraron 336 contratos de prestación de servicios por valor de \$15.100.898.645, en comparación con el primer trimestre del 2024 donde se celebraron 206 contratos por valor de \$8.440.847.323.

N° CONTRATOS I TRIMESTRE 2024	VALOR TOTAL CONTRATOS	N° CONTRATOS I TRIMESTRE 2025	VALOR TOTAL CONTRATOS
206	\$8.440.847.323	336	\$15.100.898.645

Se presenta un aumento de 130 contratos equivalentes a un 44% y con una variación en valor de \$6.660.051.332.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

En lo relacionado con el cumplimiento de las condiciones para la contratación por prestación de servicios en la UAERMV, la Oficina de Control Interno seleccionó una muestra de 20 contratos, que presentaron objetos iguales durante el primer trimestre de 2025, se identificó lo siguiente:

- El total de la muestra contó con respaldo presupuestal para la contratación.
- Los contratos evaluados, guardaron relación de asignación de honorarios acorde con la tabla de honorarios vigentes.
- El valor de los honorarios pactados en ningún caso excedió la asignación salarial mensual establecida para el Jefe de la entidad.

VIATICOS

Durante el primer trimestre del 2024 y del 2025 se presentaron los siguientes viáticos:

CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2024	VALOR I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
	\$ 0	\$ 0	\$ 0

No se presentaron gastos por concepto de viáticos en los dos periodos evaluados.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.3. ARRENDAMIENTOS

3.3.1. SEDE ADMINISTRATIVA

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO SEDE ADMINISTRATIVA				
CONTRATO	SEDE	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
CTO 595 DE 2023 / CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$167.504.280	\$155.030.399	-7%
CTO 595 DE 2023 / CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$167.504.280	\$154.710.824	-8%
CTO 595 DE 2023 / CTO 900 DE 2024	Administrativa	\$170.299.268	\$155.673.380	-9%
		\$505.307.828	\$465.414.603	-8%

3.3.2. SEDE OPERATIVA

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO SEDE OPERATIVA				
CONTRATO	SEDE	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
CTO 518 DE 2022 / CTO 847 DE 2024	Operativa	\$818.300.181	\$714.503.566	-13%
CTO 518 DE 2022 / CTO 847 DE 2024	Operativa	\$818.300.181	\$714.503.566	-13%
CTO 518 DE 2022 / CTO 847 DE 2024	Operativa	\$818.300.181	\$714.503.566	-13%

La diferencia corresponde a un ajuste en el canon donde se observa un menor valor por pagar

3.4. SERVICIOS PÚBLICOS

3.4.1. CONSUMO ENERGIA ELECTRICA

3.4.2. ENERGIA ELECTRICA – SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al primer trimestre del 2024 y al primer trimestre del 2025, así:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE ADMINISTRATIVA								
MES	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	MES	CONSUMO EN kWh III TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh	VECTOR
ENERO	6.905	\$ 5.634.380,00	ENERO	6.936	\$ 5.767.720	\$ 2.744.490	3.558	
FEBRERO	5.624	\$ 4.641.720,00	FEBRERO	7.794	\$ 6.295.600			
MARZO	6.436	\$ 5.256.000,00	MARZO	7.793	\$ 6.213.270			
-	18.965	\$15.532.100,00		22.523	\$18.276.590			

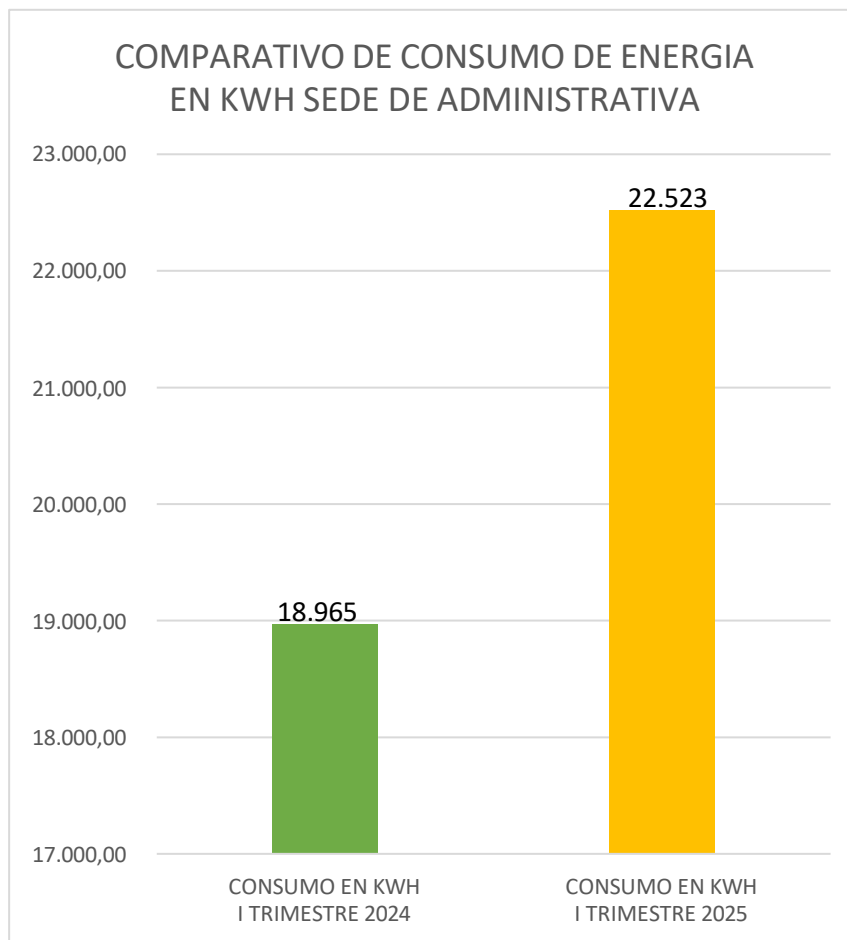
Se puede observar en el cuadro anterior un aumento de \$2.744.490 en el I trimestre del 2024 con relación al I trimestre de 2025, los consumos son similares. Sin embargo, la diferencia en valor corresponde al aumento del valor del KWH para el año 2025 y el aforo de la sede, ya que en el I trimestre de 2024 fue de 528 personas mientras que en el 2025 fue de 971.

Al analizar la información de la facturación y el consumo en KWH se evidenció un aumento de 3.558KWh pasando de consumir en el primer trimestre de 2024 18.965 KWH a consumir 22.523 KWH en el primer trimestre del 2025.

Variación Consumo de Energía en KWH primer trimestre del 2024 vs primer trimestre del 2025.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	



3.4.2.1. ENERGIA - SEDE DE PRODUCCION LA ESMERALDA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al primer trimestre del 2024 y primer trimestre de 2025, así:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE LA ESMERALDA I TRIMESTRE 2024 Y I TRIMESTRE VIGENCIA 2025										
MES	Nº FACTURA	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	MES	Nº FACTURA	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN EN KWH	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
ENERO	126163351-3	73.800	\$ 62.194.980	ENERO	340052851-3	34200	\$ 30.230.720			
FEBRERO	130124878-6	84.600	\$ 74.610.980	FEBRERO	343497432-6	45000	\$ 39.794.160			
MARZO	134073015-6	86.400	\$ 75.998.080	MARZO	346933835-0	50400	\$ 44.547.000	-115.200,00	-\$ 98.232.160,00	
TOTAL PAGADO I TRIMESTRE 2024		244.800	\$ 212.804.040	TOTAL PAGADO I TRIMESTRE 2025		129.600	\$ 114.571.880			

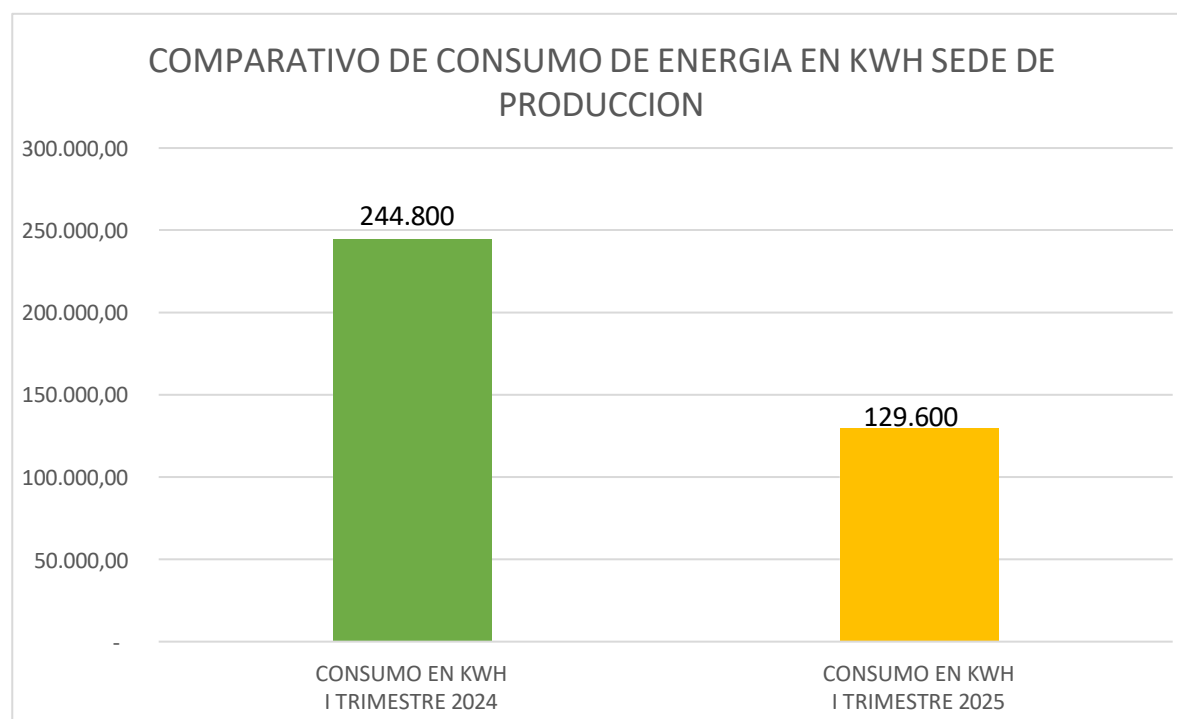
Durante la vigencia 2025, la facturación registrada ha sido proporcional al comportamiento de los procesos productivos desarrollados en la sede, reflejando una correspondencia adecuada entre la actividad operativa y los ingresos generados. Sin embargo, al realizar un análisis comparativo con el año anterior, se evidencia una reducción del 58% en los volúmenes de producción, pasando de 34.997,20 m³ en 2024 a 14.651,14 m³ en el primer trimestre de 2025.

Aunque se ha presentado una disminución en la producción, la facturación mensual ha mostrado una tendencia creciente. Este incremento no obedece a una mayor actividad productiva, sino al impacto del aporte por contribución, equivalente al 20% del valor facturado.

Variación Consumo de Energía en KWH primer trimestre del 2024 al primer trimestre del 2025.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	



ENERGIA - SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al primer trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025, así:

CONSUMO ENERGÍA SEDE LA ELVIRA								
MES	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	MES	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN EN KWH	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
ENERO	19.600	\$ 19.182.000	ENERO	12.840	\$ 12.813.160	11.120	-\$ 11.610.110	
FEBRERO	16.680	\$ 16.765.480	FEBRERO	15.200	\$ 14.733.370			
MARZO	16.920	\$ 16.641.880	MARZO	14.040	\$ 13.432.720			
VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024		53.200,00 \$ 52.589.360	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2025		42.080,00 \$ 40.979.250			

Se puede observar en el cuadro anterior una disminución en el consumo de energía de 11.120 KW/H y en el valor de las facturas por \$11.610.110 en el primer trimestre del 2025.

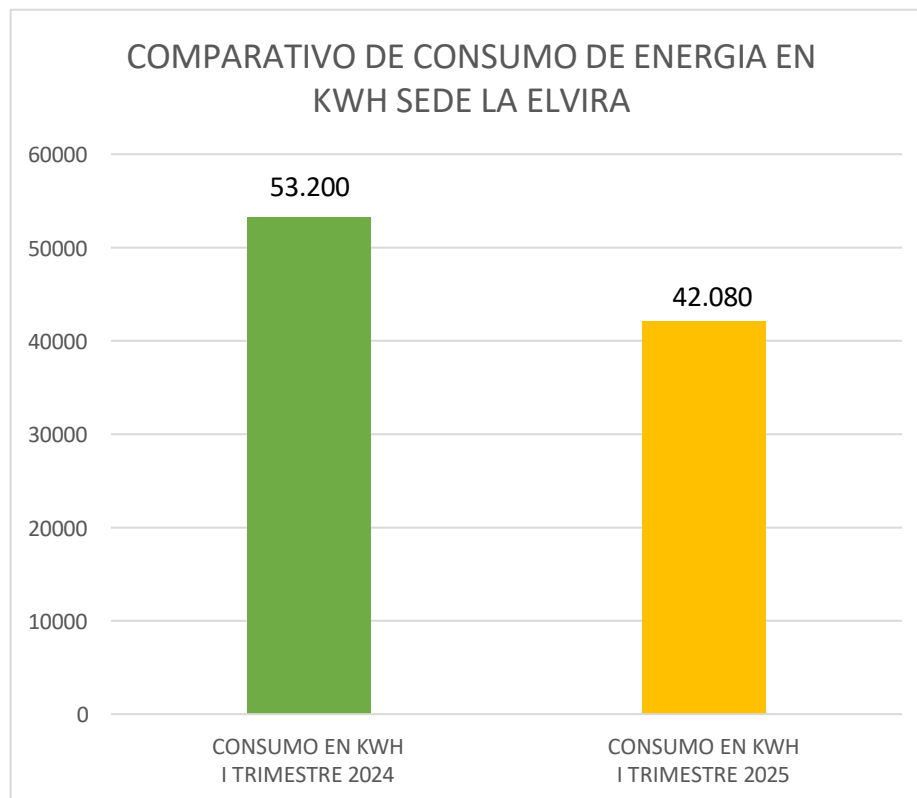
Adicionalmente, respecto a la vigencia del año anterior en la sede se contó con menos personal administrativo y se realizaron menos intervenciones viales lo que

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

con lleva a una disminución en los mantenimientos, lavado de vehículos y utilización de equipos.

Variación Consumo de Energía en KWH primer trimestre del 2024 Vs primer trimestre del 2025.



SERVICIO DE ACUEDUCTO

3.4.2.2. ACUEDUCTO - SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se pueden observar los pagos de acueducto correspondientes al primer trimestre del 2024 y al primer trimestre de 2025, así:

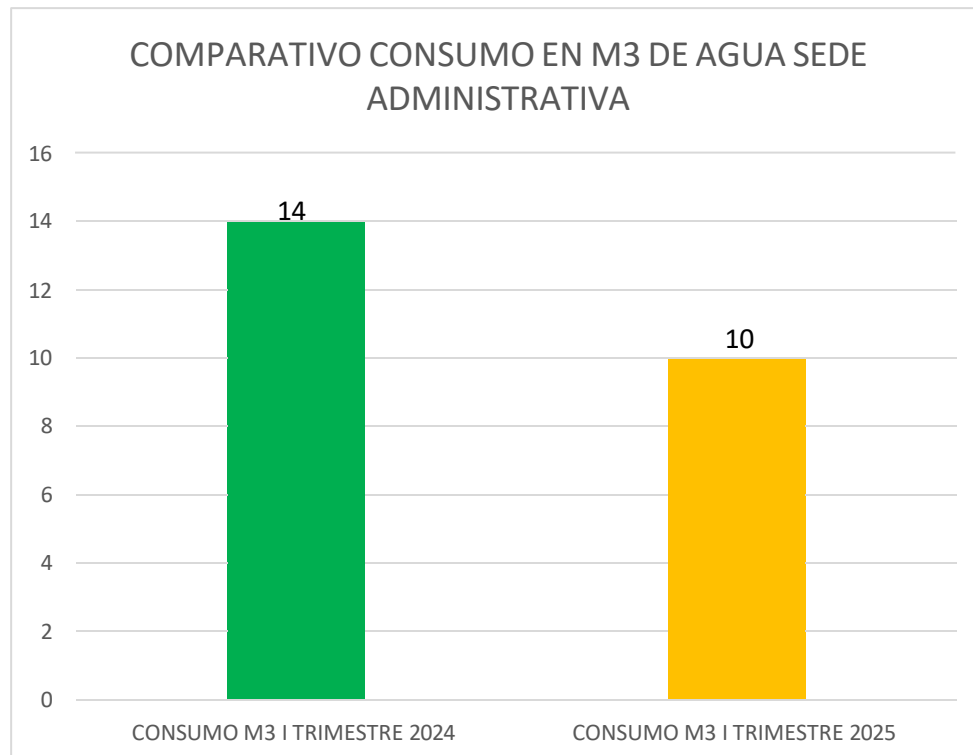
La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONSUMO ACUEDUCTO SEDE ADMINISTRATIVA								
CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	Mes	CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2025	Mes	VARIACIÓN EN M3	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
14	\$ 339.660	DIC-FEB	10	\$ 528.650	DIC-FEB	-4	\$ 188.990	
14	\$ 339.660	TOTAL	10	\$ 528.650	TOTAL	-4		

En el primer trimestre se presenta una disminución en el consumo en M3 (4M3) y en el valor pagado (\$188.990) la variación en el monto pagado entre el primer trimestre de 2024 y el primer trimestre de 2025 relacionado con el incremento en el valor del M3.

Variación Consumo de acueducto en m3 primer trimestre del 2024 Vs primer trimestre del 2025.



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

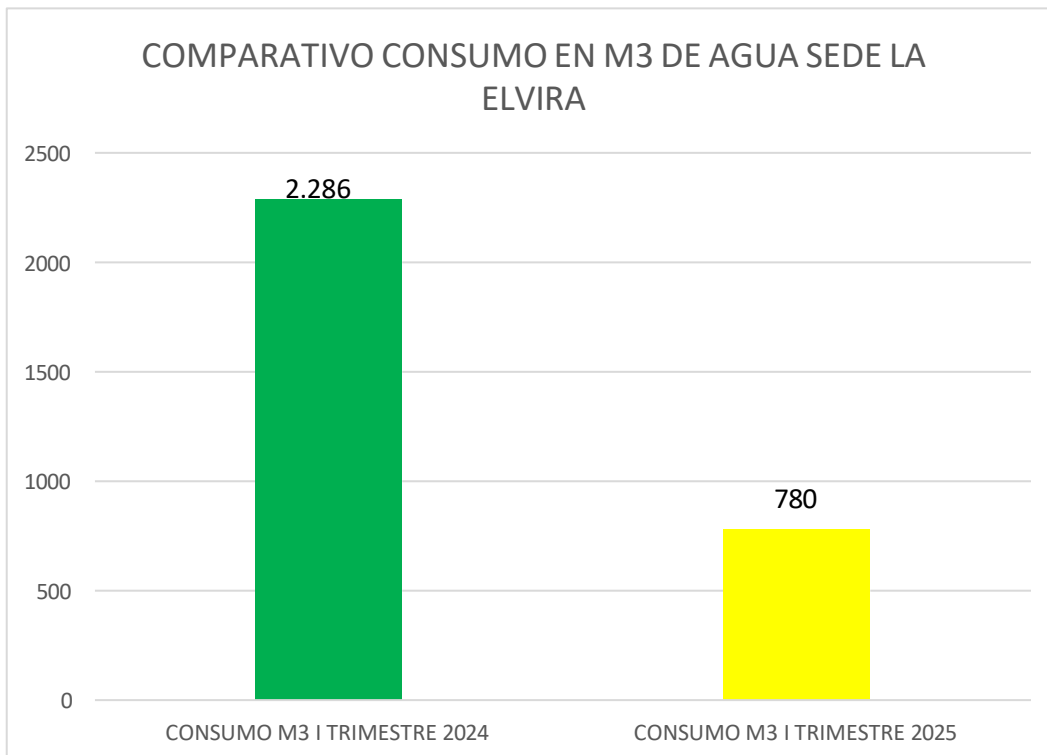
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.4.2.3. ACUEDUCTO – SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se puede observar los pagos de acueducto correspondientes al primer trimestre del 2024 y al primer trimestre de 2025, así:

COMPARATIVO CONSUMO ACUEDUCTO SEDE LA ELVIRA								
CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	PERIODO	CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2025	PERIODO	VARIACIÓN EN M3	VARIACIÓN ABSOLUTA	VECTOR
2286	22.156.430	DIC-FEB	780	8.018.600	DIC-FEB	- 1.506	-14.137.830	↓

En el primer trimestre se presenta una disminución en el consumo en M3 (1,506M3) y una disminución en el valor pagado (\$14.137.830).



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.4.3. TELEFONIA CELULAR

Comportamiento de los valores pagados por concepto de telefonía móvil durante el primer trimestre del 2025:

EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	VALOR PAGADO	N° FACTURA	PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO	N° FACTURA	Variación
	I TRIMESTRE 2024			I TRIMESTRE 2025		
COLOMBIA TELECOMUNIC	\$ 2.208.740,00	43674029	enero	\$ 100.792,00	10436740291	-\$ 2.107.948,00
COLOMBIA TELECOMUNIC	\$ 2.208.740,00	43674029	febrero	\$ 100.359,00	10436740291	-\$ 2.108.381,00
COLOMBIA TELECOMUNIC	\$ 2.209.021,00	43674029	marzo	\$ 100.792,00	10436740291	-\$ 2.108.229,00

3.4.4. SERVICIO DE CAFETERIA

Comportamiento de los valores pagados por concepto de cafetería entre el primer trimestre del 2024 y el primer trimestre del 2025:

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO SERVICIO DE CAFETERIA Y ASEO				
MES FACTURADO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	MES FACTURADO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2025	VARIACION
ene-24	\$ 48.082.659	ene-25	\$ 51.199.729	6%
feb-24	\$ 47.857.290	feb-25	\$ 51.698.259	8%
mar-24	\$ 48.996.429	mar-25	\$ 52.818.971	8%
OTAL I TRIMESTRE DE 202	\$ 144.936.378	TOTAL I TRIMESTRE DE 2025	\$ 155.716.959	22%

3.4.5. PAGOS POR OTROS CONCEPTOS

PAGOS DE PAPELERIA Y PUBLICIDAD

A la fecha la entidad no tiene contratos vigentes por este concepto

3.5. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La U.A.E.R.M.V, para la ejecución de las obras propias de su misionalidad y función, en el primer trimestre de 2025 contó con tres clases de combustible:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Gasolina Corriente: Para funcionamiento de motores de combustión interna a gasolina (camperos, plantas generadoras, equipos laboratorio, equipos auxiliares menores: guadañadoras, sopladoras, motosierras, etc.)
- ACPM: Para funcionamiento de motores de combustión interna tipo Diesel (vehículos, maquinaria amarilla y de construcción, generadores sede producción, equipos auxiliares luminarias, moto soldadores, etc.) y para quemadores Calderas y Secado materiales pétreos.
- Combustible Industrial (CC3); para el funcionamiento del quemador de los tambores secadores de agregados de las plantas de asfalto para la producción de mezcla asfáltica.

COMPARATIVO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Para la validación del consumo se tomaron los meses de enero, febrero y marzo observando lo siguiente:

Consumo de gasolina

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad Galones enero	Cantidad Galones febrero	Cantidad Galones marzo
Automóviles	5,9	43,8	29,7
Camionetas	21,1	18,1	15,9
Plantas Eléctricas	8	32	80
Chip Maestro	62,4	47,1	41,7
Campero	261,2	407,3	466,5
Total	358,67	548,32	633,95

El consumo de GASOLINA para el primer trimestre se distribuye en las diferentes tipologías de vehículos con que cuenta la UAERMV y para los meses mencionados fueron de la siguiente manera:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad vehículos enero	Cantidad vehículos febrero	Cantidad vehículos marzo
Automóviles	1	1	1
Camionetas	1	1	1
Camperos	7	8	6
Chip Maestro	1	1	1
Plantas Eléctricas	2	2	4
Total	12	12	13

Consumo de ACPM

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad galones Enero	Cantidad galones Febrero	Cantidad galones Marzo
Buses	190,1	230,4	227,2
Camionetas	651,2	1149,9	1221,5
Chip Maestro	849,6	384,6	927,6
Carro Tanque ACPM/Agua	1022,8	12522,1	9576,3
Irrigadores	248,3	328,1	276,1
Volquetas doble troque	1765,8	173,2	4047
Volquetas sencillas	103	384,6	110,7
Carro tanque Agua	24	0	0
Grúas	560,1	798,9	689,8
Camión	64,9	52,9	151,3
Camión NQR	184,9	222,6	158,3
Camión tipo Mixer	284,2	341,7	494,6
Grúa Rescate	133,1	140,6	0
Plantas industriales	9154	9188	9109
Tracto camión	0	2426,7	373,5
Carro Tanque ACPM	7743,5	973,6	2797,3
Total	22.980	29.318	30.160

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

El consumo de ACPM para abril y mayo se distribuye en las diferentes tipologías de vehículos con que cuenta la UAERMV y para los meses mencionados fueron de la siguiente manera:

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad vehículos enero	Cantidad vehículos febrero	Cantidad vehículos marzo
Buses	2	2	2
Camiones	3	2	3
Camiones NQR	4	4	4
Camiones tipo Mixer	3	3	3
Camionetas	22	23	24
Carro Tanque ACPM	1	1	1
Carro Tanque ACPM/Agua	1	1	2
Carro tanque Agua	1	1	0
Grúas	6	6	8
Grúas Rescate	1	1	0
Irrigadores	2	2	1
Volquetas doble troque	16	15	30
Volquetas sencillas	3	4	3
Chip Maestro	1	1	1
Tracto Camión	1	1	1
Total	67	67	83

3.6. VEHÍCULOS

Esta oficina realizó seguimiento a las medidas de austeridad que apliquen en las siguientes actividades: 1) los vehículos propios de la entidad, 2) los mantenimientos y/o repuestos requeridos; correspondiente al primer trimestre de 2025.

3.6.1. VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV

La entidad cuenta con un parque automotor propio de 116 vehículos:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Dependencia	No. De Vehículos Asignados
ALMACÉN	3
DIRECCIÓN GENERAL	0
GERENCIA DE INTERVENCIÓN	0
GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	119
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	13
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	0
SECRETARÍA GENERAL	1
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN	0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	0
Total	136

Comparendos

De acuerdo con la base de datos de vehículos, se procedió a consultar en la página del SIMIT <https://fcm.org.co/simit/#/home-public> si a la fecha los vehículos de la Entidad registran comparendos o multas. En el ejercicio se pudo evidenciar que a la fecha no existen reportes por infracciones de tránsito

Consulta realizada el 30 de mayo de 2025.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.6.2. MANTENIMIENTOS E INSUMOS

En cuanto al mantenimiento del parque automotor de la UAERMV, el siguiente es el comportamiento con relación al mismo periodo del año anterior:

CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2024	VALOR I TRIMESTRE 2025
MTT CORRECTIVO EMERGENTE	\$ 451.056.155	\$ 390.907.214
MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	\$ 104.876.555	\$ 215.241.814
MTT PREVENTIVO	\$ 149.790.790	\$ 124.942.804
Total general	\$ 705.723.500	\$ 731.091.832

El siguiente es el detalle de la cantidad de mantenimientos realizados en el trimestre

Concepto	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	MTT PREVENTIVO	Total
IV TRIMESTRE 2024	104	79	124	307

3.7. PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL

Se validó el plan de austeridad para la vigencia 2025 identificando que los siguientes rubros son elegidos para reducir el gasto en la entidad:

- Artículo 7 - Horas extras, dominicales y festivos
- Artículo 15 – Telefonía (Fija y móvil)
- Artículo 18 - Fotocopiado, multicopiado e impresión
- Artículo 23 - Servicios públicos

En el I trimestre de la vigencia 2025, y en cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental y sus diferentes programas se identifica el plan institucional de Gestión Ambiental que trata los siguientes temas:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Prácticas sostenibles
- Manejo integral de los residuos
- Uso eficiente y ahorro de agua y energía
- Movilidad

Para el segundo trimestre se llevaron a cabo 12 sensibilizaciones de manera virtual y presencial en las sedes administrativa, operativa y sede de la entidad y en los frentes de obra, los temas tratados fueron los siguientes:

PRIMER TRIMESTRE 2024

ENERO – 154 Sensibilizados

Política ambiental
Accidente ambiental por derrame de hidrocarburo
Campaña de abandono de los plásticos de un solo uso EPSU

FEBRERO – 206 Sensibilizados

Promoción de la movilidad sostenible
Ahorro de los recursos agua energía y papel
Separación adecuada de los residuos

MARZO- 176 Sensibilizados

Sensibilización y simulacro para prevenir accidentes ambientales por derrame de hidrocarburo
Ahorro del papel, alienados a la política de cero papeles
Mantenimiento de trampas de grasas
Manejo del Aceite Vegetal Usado AVU
Consumo sostenible y responsable

3.8. Actividades Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles de la administración pública” y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

La entidad en concordancia con el deber de realizar seguimiento a los consumos de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, uso racional de este, ha implementado el Programa de Documento Electrónico de Archivo y Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivos SGDEA- ORFEO.

Es así como resultado de lo anterior, se observó una disminución en el consumo de resmas de papel en el primer trimestre de la vigencia 2025 frente al 2024:

SEDE	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	Variación
ELVIRA	62.453	41.075	- 21.378
PRODUCCIÓN	15.702	11.060	- 4.642
ADMINISTRATIVA	20.736	22.107,0	1.371
Total	98.891	74.242	- 24.649

4. CONCLUSIONES

SECRETARIA GENERAL

- Se observó una disminución importante en el pago de las horas extra teniendo en cuenta las directrices por parte de la Gerencia donde se indica que sólo se autorizarán horas extras en casos especiales que requiera el servicio.
- Se observa que a la fecha del presente dos (2) empleados públicos y cuatro trabajadores oficiales de la entidad presentan 3 o más periodos de vacaciones acumuladas.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO

- Se observa que a la fecha no existen comparendos lo cual denota seguimiento por parte de la gerencia de maquinaria a las observaciones de la Oficina de Control Interno.

5. RECOMENDACIONES

SECRETARIA GENERAL:

1. Seguir con la gestión que se ha venido realizando sobre las horas extras.
2. Seguir con las medidas correctivas para que los servidores públicos que cuentan con más de tres periodos acumulados de vacaciones, las disfruten durante la vigencia 2025, con el objetivo de evitar incremento de gastos laborales en el momento de liquidación de prestaciones sociales.
3. Se debe realizar seguimiento a los funcionarios con dos periodos de vacaciones para que se realice la programación correspondiente, se recomienda informarles previamente para que realicen su programación y no se acumulen los periodos.
4. Realizar seguimiento al número de horas extras aprobadas por funcionario al mes, con el fin de verificar si fueron efectivamente trabajadas. Lo anterior, teniendo en cuenta que existen funcionarios con más de 100 horas extras trabajadas al mes.
5. Se recuerda que es responsabilidad de la Secretaría General velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

SOSTENIBILIDAD:

6. Continuar con la sensibilización y campañas ambientales para el ahorro del consumo de agua y energía de las sedes operativa y de producción.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

MAQUINARIA Y EQUIPO:

7. Seguir con las medidas necesarias para propender que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito.

Cordialmente,

ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego Patarroyo Casallas – Contratista OCI

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitario”

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321
PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

CEM-FM-015
Página 36 de 37

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

las acciones de pago de las infracciones de tránsito identificadas.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321
 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
 Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

CEM-FM-015
 Página 37 de 37